



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.104/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

EDICTO

D. Miguel Juanes Hernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

1.- Que en el concurso de acreedores 96/2012, referente a los deudores JOSE ISRAEL GARCÍA MUÑOZ, con D.N.I. 6577352L y MARÍA DOLORES MARTÍNEZ CANO, con D.N.I. 21493075N, ambos con domicilio en Ávila, C/ Río Cea nº 49, 5º-2, C.P. 05004, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de cinco días se computará desde la última publicación acordada.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador artículo 184.3 de la LC).

Dado en Ávila, a seis de Junio de dos mil doce.

El Secretario Judicial, *Illegible*.